



ANEXO III

SOLICITUD DE BAJA EN EL REGISTRO DE PRIMEROS COMPRADORES DE LECHE

DE: VACA OVEJA CABRA

1 DATOS DEL SOLICITANTE			
Apellidos y Nombre o Razón Social:		NIF:	
Calle/Plaza/Avenida y Número:		C. Postal:	
Pedanía:	Municipio		Provincia:
Teléfono	Fijo:	Fax:	Correo electrónico:
	Móvil:		
2 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, en su caso			
Apellidos y Nombre o Razón Social:		NIF:	
Teléfono	Fijo:	Fax:	Correo electrónico:
	Móvil:		
3 DATOS DE LAS INSTALACIONES DEL SOLICITANTE			
Localidad y provincia:		Calle y número:	C. postal:

SOLICITA:

La baja en el registro de compradores de leche de vaca, oveja y cabra referido en el Real Decreto 319/2015, de 24 de abril, sobre declaraciones obligatorias a efectuar por primeros compradores y productores de leche y productos lácteos de vaca, oveja y cabra.

AUTORIZACIÓN EXPRESA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA¹

Marcar una X para autorizar a la Administración

Autorizo a la Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura a notificarme a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud.

A tal fin, adquiero la obligación² de acceder periódicamente a través de mi certificado digital o DNI electrónico, a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM

<https://sede.carm.es> / apartado consultas / notificaciones electrónicas /,o directamente en la URL <https://sede.carm.es/vernotificaciones>

Asimismo **autorizo** a la Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, a que me informe siempre que disponga de una nueva notificación en la Sede Electrónica a través de un correo electrónico a la dirección de correo _____ y/o vía SMS al nº de teléfono móvil _____.

[1] La notificación por comparecencia electrónica se regula en el artículo 67 del Decreto 302/2011, de 25 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Gestión Electrónica de la Administración Pública de la CARM.

[2] De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, una vez transcurridos 10 días naturales, desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica, sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido rechazada, con los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, es decir, se tendrá por notificado el acto a todos los efectos.

El/La abajo firmante declara, bajo las consecuencias legales en caso de inexactitud, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud

En _____ a _____ de _____ de 20__

El/La solicitante

Fdo.: _____